
Perspectivas del TLC

• • • • • • • • • • CARLOS SALES GUTIÉRREZ*

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá es parte de una política que pretende consolidar la reforma económica al acrecentar la competitividad internacional de nuestros productos y servicios. El aprovechamiento y la mayor complementación de las citadas economías favorecerán la generación de más empleos mejor remunerados.

Desde luego, el comercio libre no asegura por sí mismo la solución de ninguno de estos planteamientos, ya que el bienestar de un país no depende directamente del comercio internacional, sino del trabajo y la capacidad de organización de su gobierno y sus habitantes. Por tanto, se requerirá continuar, con las modalidades de estos nuevos tiempos, con la disciplina económica y financiera, la firmeza en el cambio estructural, la participación más amplia en la búsqueda de la productividad y la competitividad, todo ello orientado a aliviar los sacrificios de quienes menos tienen.

México, como la mayoría de las naciones, compite por el capital que complementa el esfuerzo de inversión. Lo ha hecho aprovechando el potencial de crecimiento, que es uno de los mayores del área; la mano de obra es joven y productiva; la posibilidad de integrar cadenas de producción es amplia y variada, y la situación económica estructural –producto de la reforma emprendida en los últimos años –inspira confianza al inversionista extranjero.

** Senador de México. Se reseñan algunos aspectos del dictamen del Tratado de Libre Comercio aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993.*

Ahora con el Tratado de Libre Comercio, que destaca lo relativo a la inversión, será posible captar una porción mayor de ahorro externo. Así, al integrarse un mercado abierto tan grande como lo será el de América del Norte, junto con sus perspectivas de expansión, habrá un estímulo adicional suficientemente interesante para que las empresas procuren hacerse un lugar en áreas bien delimitadas y en sectores específicos de la producción. Habrá inversión en nuevos campos, así como en la complementación del esfuerzo de nacionales, pero deberá cuidarse la sustitución de nuestros empresarios, lo que nada o muy poco aporta y sí desalienta.

La ampliación del mercado se va a manifestar en más de una dimensión: no sólo supondrá un aumento de la demanda potencial, factor de suyo muy importante, sino que presentará también numerosas opciones para ofrecer y abastecerse de materias primas, productos semielaborados, servicios intermedios, financiamiento, tecnología, etc., además de la oportunidad de aprovechar que las economías de los tres países signatarios del Tratado pueden complementarse en terrenos diversos y de variadas maneras.

La capitalización interna imprimirá un ritmo más veloz a la innovación tecnológica en todo el sistema productivo, por lo que puede esperarse que la modernización generalizada de nuestro sistema económico tenga buenas posibilidades de acelerarse. Las disposiciones en materia de propiedad intelectual, inversiones y comercio transfronterizo de servicios permitirán mejorar la transferencia de técnicas productivas y de organización.

Los niveles de aranceles mantenidos en la relación comercial entre México y Estados Unidos dan cuenta del sentido



El TLC no resolverá todos los problemas porque su naturaleza no es la de una solución, sino la de un instrumento que, bien aprovechado, contribuirá a transformar la economía mexicana para elevar producción y productividad y, con ello, las fuentes de empleo y los ingresos

preciso de lo que significa la apertura entre ambas economías. Una estimación basada en el comercio de 1993 arroja que el arancel promedio ponderado que México impone a su vecino del norte es de 11.4%, mientras el de éste es de 11 por ciento.

En este marco de apertura, con el Sistema Generalizado de Preferencias de Estados Unidos y la tarifa preferencial de Canadá habrá un efecto favorable de gran importancia, sobre todo en la petroquímica, ya que desde el primer día de vigencia del TLC todas las mercancías que hoy se benefician de estos sistemas de manera limitada desde el punto de vista cuantitativo, tendrán un arancel cero sin topes al monto que puede exportarse. Esta medida, que debe aprovecharse al máximo, constituyó una demanda del sector productivo e implicó el reconocimiento de México como país en desarrollo.

Como consecuencia de cómo se formuló la regla de origen, no se otorga a mercancía alguna el trato preferencial negociado en el Tratado sin que cada producto denote una considerable elaboración industrial dentro de la región, lo cual —mediante la inversión de países del área y de fuera de ella— fomentará la apertura de un número mayor de fuentes de empleo.

La liberación internacional del comercio agropecuario, que inicia su difícil y lento proceso a partir de la reciente aprobación de la Ronda de Uruguay del GATT, traerá como consecuencia una relación más complementaria y dinámica entre las principales zonas económicas y un incremento de la rentabilidad de la actividad agropecuaria.

En este terreno el Tratado da un paso firme, con una apertura comercial gradual y lenta que reconoce las diferencias o las francas discrepancias de competitividad que pueden depurarse en lapsos suficientes para realizar los ajustes necesarios y conseguir en el plazo mediano una relación comercial en función de ventajas reales. Éste será tal vez el reto más grande del TLC, por lo que el cambio estructural del sector, que apenas comienza en nuestro país, tendrá que profundizarse rápidamente con una intensa y bien calculada participación gubernamental, de manera fundamental respecto a los muy pequeños productores, que son los más numerosos y tienen requerimientos de diversa índole.

Lo anterior es posible porque los subsidios agropecuarios negociados permitirán que operen de forma abierta y franca los modelos de compensación, lo cual significa que México podrá ajustar los apoyos directos a prácticamente todos los productos, sin que ello acarree sanciones o reacciones adversas de tipo comercial. Además, es factible gravar con impuestos compensatorios las importaciones que tengan subsidios de exportación de los otros dos países signantes.

Nuevas posibilidades se abren respecto al comercio transfronterizo de servicios, que México ya tiene en gran medida y que ahora obtiene reciprocidad, destacando las exportaciones de servicios mexicanos intensivos en mano de obra, donde se obtendrán grandes ventajas.

De otro lado, en virtud de las profundas diferencias que se advierten en las dimensiones y capacidades de las economías de las tres partes signantes, los empresarios mexicanos podrán solicitar la aplicación de medidas de emergencia para proteger nuestra industria cuando ésta se vea súbitamente amenazada por un incremento considerable de las importaciones de las otras dos partes. Éste es un punto que deberá ser objeto de la observación continua y oportuna por parte de cámaras y agrupaciones de productores a fin de evitar daños de difícil reparación.

En lo que respecta a los precios de exportación artificialmente bajos, los procedimientos de revisión y solución de controversias contribuirán a que el acceso y la permanencia de las empresas mexicanas en el mercado estadounidense y canadiense se vuelva más fácil, regular y productiva. Así, se protegerá la estabilidad de la producción nacional al establecerse vías adecuadas para dirimir las controversias que se presenten, entre ellas lo que se refiere a combatir el comercio desleal.

La negociación del TLC generó la necesidad de crear un instrumento de cooperación laboral que garantiza la transparencia en

la aplicación de la legislación laboral de cada uno de los países; ello coadyuvará a mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida en el territorio de cada una de las partes. Asimismo, el acuerdo de cooperación ambiental reconoce la decisión política de México de proteger el ambiente en el proceso de desarrollo económico, apoyando el concepto de desarrollo sustentable.

Los efectos esperados del TLC se demuestran no sólo por los conceptos negociados; se comprueban con los diferentes modelos macroeconómicos y de equilibrio general realizados tanto en México como en Estados Unidos.

No es el caso repetir sus resultados, pero un apretado resumen nos indica que los tres países obtienen ventajas en competitividad, producción, empleo y salarios, aunque las ventajas mayores en todos los casos serían para México. Sin embargo, hay que señalarlo: estos estudios excluyen el comportamiento y las reacciones de los sectores participantes, gobierno, trabajadores, empresarios; y para que las ventajas se materialicen será necesario un notable esfuerzo de todos, al menos de la misma magnitud del que se realice en Canadá y Estados Unidos.

Es indudable que un tratado de libre comercio entre países tan disímiles y con economías tan desiguales presentará dificultades, como también ventajas no anticipadas. Éste es el caso de una aparente paradoja, ya que el acuerdo trilateral ayudará a lograr más rápidamente un antiguo objetivo de nuestra política comercial: la diversificación, que se hará factible en la medida en que la planta productiva mexicana se torne más competitiva y pueda penetrar otros mercados. En este aspecto son notables los avances logrados con países latinoamericanos: el acuerdo con Chile de hace dos años y los de Colombia y Venezuela.

Pero el Tratado no lo hará todo, ni automática ni inmediatamente. Los retos hacen recomendable revisar estrategias, tecnologías y formas de organización. Algunas empresas en que el país no es competitivo tendrán dificultades, mientras que otras crecerán con mucho dinamismo en áreas en las que se tenga o se genere una ventaja relativa. En el caso de los servicios, las posibilidades son tan amplias como la competencia que se avizora.

El resultado de este proceso de especialización, junto con la incorporación de nuevas prácticas y tecnologías, será la mejor asignación de los recursos productivos del país. La economía podrá ser más eficiente y crecer con mayor rapidez, permitiendo elevar las oportunidades y el bienestar.

Con todo, por la existencia de mercados imperfectos donde la movilidad de factores tiene restricciones, el proceso de reasignación puede ser lento y aun incompleto al imponer cotos en términos de eficiencia y equidad. De eficiencia, porque la reasignación puede ser parcial o incorrecta, y de equidad porque habrá quienes encuentren obstáculos para incorporarse a la nueva estructura.

Por eso reviste particular importancia que el gobierno sea perceptivo para detectar correctamente y a tiempo las señales que se generen, a fin de incrementar su acción para atacar las rigideces que impiden la reasignación entre regiones y sectores, promover o reforzar programas de capacitación sectorial e incluso, conceder apoyos a la reubicación regional o sectorial de empleados y obreros y de productores pequeños y medianos, a fin de que puedan incorporarse a los mercados exitosos. La creación o el fortalecimiento de la infraestructura suficiente apoyaría el adecuado desarrollo regional.

Para aprovechar las ventajas y reducir los efectos negativos, es deseable que se ahonde en algunos temas como la desregulación y las medidas aplicables a los monopolios, así como la conveniencia de una apertura más acelerada en áreas como la financiera que, por su incidencia en el resto de la actividad económica, es apremiante hacer más eficiente, o ámbitos tan importantes para el bienestar social, como la racionalización del comportamiento del consumidor, mediante la difusión intensiva de clasificaciones objetivas de las características de los productos en el mercado.

Asimismo, conviene intensificar la difusión de detalle del Tratado entre la población de todas las regiones del país y, con base en las opiniones que se recaben, mejorar el conjunto de programas que se aplican o aplicarán.

Una nueva economía con los dos países al norte de México se presenta como una realidad, y su materialización legal mediante el Tratado de Libre Comercio significa una oportunidad, no una seguridad, para fortalecer económicamente al país.

Debe insistirse que el TLC no va resolver todos los problemas porque su naturaleza no es la de una solución, sino la de un instrumento que, bien aprovechado, contribuirá a transformar la economía mexicana para elevar la producción y la productividad y, con ello, las fuentes de empleo y los ingresos de los mexicanos.

De hecho, el Tratado abre tantas interrogantes como las que resuelve. Las incógnitas para el futuro son fundamentales, porque abarcan muchos de los temas que son trascendentales para el desarrollo, como el ajuste de los diferentes agentes económicos a las nuevas condiciones; la integración regional; la equidad entre los estados del norte y del sur del país; la disminución de la pobreza, y la consecución de la justicia social, preocupación medular de los gobiernos posrevolucionarios. Es preciso aplicarse más, todos, para lograr los mayores beneficios. Adaptarse no sólo a una mayor competencia con el exterior, sino incluso a un nuevo marco jurídico que no en todos sus aspectos nos es familiar.

En esta perspectiva el TLC ofrece una oportunidad. Su éxito dependerá de lo que los mexicanos hagamos con él. 